

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

2018/911 *Aprobación inicial del expediente 02/2017, modificación de créditos del Presupuesto General Municipal vigente de 2017.*

Edicto

Don David Prieto López, Presidente de la E.L.A. de Garcíez.

Hace saber:

Que la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 2017, aprobó inicialmente el expediente 02/2017 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2017 vigente, mediante suplemento de crédito, el cual, al amparo del artículo 177.2 T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169.1 de la citada ley, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Garcíez, a 29 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, DAVID PRIETO LÓPEZ.